



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - / 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 421 404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **403-16**

Salta, 02 AGO 2016
Expediente Nº 12.773/15

VISTO la Resolución Nº 094-SRT-2016 de la Sede Regional de Tartagal, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Nutrición de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución Nº CD-424/14.

Que a fs. 48 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 119/16, aconseja:

- 1.- Convalidar la Resolución Nº 094/16 (fs.10 y 11) emitida por la Sede Regional Tartagal.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs 44 a 46.
- 3.- Designar a la Lic. María Dolores BONILLO .
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en la Res. CD-407-15 y CS-297/15.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/16 del 14 de Junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 094/16 (fs.10y 11) y 138/16 emitidas por la

Handwritten signatures and initials:
Zef
C. D. S.
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **403-16**

102 AGO 2016
Salta,
Expediente N° 12.773/15

Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Nutrición de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la Lic. María Dolores BONILLO, D.N.I. N° 26.293.748, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o nueva disposición.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en la Res. CD-407-15 y CS-297/15.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: La Lic. Bonillo deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (03 87) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **403-16**

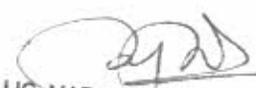
[02 AGO 2016]

Salta,
Expediente N° 12.773/15

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa